




**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Iquique, a 26 de Mayo del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de Marzo del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Adulto Mayor Renacer de Vínculos, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 14 de Junio del año 2022.
- **Horario** : inicio 16:00 hrs término 17:30 hrs.
- **Lugar y dirección** : Sede Social de la Junta de Vecinos Arturo Prat, Heróicos de la Concepción, esquina Comdo Bonilla.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Adulto Mayor Renacer de Vínculos:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Lucía Villagrán</u>	<u>5.376.491-8</u>	
2	<u>Luz María Aranda</u>	<u>6.553.572-6</u>	
3	<u>María Paredes Pineros</u>	<u>4.179.513-1</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)